

SOMOS

SOMOS RECHAZA LA CENSURA Y PERSECUCIÓN CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EJERCIDA DESDE EL INE.

Ciudad de México a 17 de septiembre del 2026
No.43/2026

- Somos denuncia violencia institucional contra la periodista y abogada Mónica Calles Miramontes, así como censura por parte de la Fiscalía General de la República (FGR) al solicitar la suspensión de las redes sociales de dicha periodista.
- **SOMOS** solicita siete informes a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) para transparentar los procedimientos de remoción de consejerías electorales, y rechaza su utilización como mecanismos de presión política.
- Somos hace un llamado al INE para garantizar la estabilidad, independencia e integración plena de los órganos electorales estatales.

Durante la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), **Emilio Álvarez Icaza** señaló como un hecho de especial gravedad la denuncia presentada contra la periodista y abogada Mónica Calles Miramontes, quien ejerce la representación laboral de una persona colaboradora del Instituto quien señaló presuntos actos de violencia institucional.

De acuerdo con lo expuesto, la denuncia incluye una solicitud para que la FGR ordene la suspensión temporal de las cuentas de redes sociales de la abogada en X, Facebook, YouTube y TikTok mientras se desarrolla la investigación.

SOMOS

Álvarez Icaza mencionó que una solicitud de esta naturaleza constituye un foco rojo para la libertad de expresión y el ejercicio profesional de la abogacía, particularmente cuando se relaciona con la defensa de derechos laborales y humanos.

“Si por el ejercicio profesional de la abogacía una persona es perseguida de esta naturaleza, estamos ante un precedente muy grave para nuestras libertades”, dijo.

Asimismo, requirió un informe con respecto a la solicitud de renuncias públicas del personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del INE a cargo de Roberto Carlos Félix López.

Al respecto, **Marco Antonio Baños** mencionó que la estabilidad laboral es un componente esencial del Servicio Profesional Electoral (SPE), especialmente ante el inicio de los procesos electorales locales. “Cualquier movimiento generalizado de personal debe revisarse con transparencia para evitar condiciones de incertidumbre, desigualdad o discriminación”, sostuvo e indicó que el INE debe recuperar plenamente el espíritu de la colegialidad, privilegiar los consensos institucionales y avanzar hacia la definición de titulares definitivos en áreas estratégicas, evitando que las encargadurías se prolonguen cuando está en marcha el calendario electoral

En representación de Somos manifestó la preocupación por el uso recurrente de quejas y procedimientos de remoción contra consejeras y consejeros de los organismos públicos locales electorales (OPLEs) como posibles mecanismos de presión política.

Comentó que desde la reforma electoral de 2014, se ha observado una recurrencia en la utilización de estos procedimientos por parte de actores partidistas. Por ello, **SOMOS** considera que deben existir garantías para que las consejerías ejerzan sus atribuciones con independencia, sin temor a represalias derivadas de sus decisiones.

SOMOS

BAÑOS agregó que los consejeros y las consejeras electorales de los órganos estatales necesitan estabilidad para poder funcionar y planteó la conveniencia de revisar el diseño de los procedimientos de remoción, debido a que actualmente no contempla, en los términos señalados, un margen claro para sanciones intermedias cuando se acredita una conducta que no necesariamente amerita la remoción. Por lo anterior, solicitó que la unidad correspondiente presente ante el Consejo General un informe sobre el estatus de los procedimientos de remoción de consejerías electorales, incluyendo aquellos promovidos por ciudadanos y representaciones partidarias.

Finalmente, el rede SOMOS hizo un llamado al INE para que atienda las vacantes existentes y garantice la integración suficiente de los órganos electorales estatales.

“La democracia requiere instituciones electorales independientes, estables, transparentes y plenamente integradas. La libertad de expresión, la autónomo”, concluyó.